



CIR-BP-Nº 010

07 DIC. 2011

CIRCULAR

Me dirijo cordialmente a ustedes, en la oportunidad de saludarles y enviarles un caluroso saludo Bolivariano, Revolucionario y Socialista en nombre del personal administrativo y profesional que conforma Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A. y a la vez; hacer de su conocimiento que en virtud del "Aviso Oficial", emanado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia a través del Instituto Nacional de Transporte Terrestre, en el cual se restringió la circulación, en el Área Metropolitana de Caracas y en los estados Vargas y Miranda, de todos aquellos vehículos destinados al Transporte Terrestre de Carga con Peso Bruto Vehicular Igual o Superior a los 3.500 Kg, a partir del día miércoles 07 de diciembre de 2011 hasta el día jueves 08 de diciembre de 2011 a las 6:00 a.m., **esta Empresa Socialista del Estado Venezolano**, con fundamento a las políticas que en materia portuaria rige el Plan Socialista Nacional "Simón Bolívar" y a los Principios de Cooperación y de Igualdad Social, previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, **decidió otorgar un (01) día de gracia de almacenaje, para las cargas que se encuentran en el Puerto de La Guaira en el estado Vargas y que se despachen los días 07, 08 y 09 de diciembre de 2011.**

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de ustedes;



Atentamente,

**Independencia y Patria Socialista
Viviremos y Venceremos!!!**

CN. ELSA GUTIÉRREZ GRAFFE

Presidenta de Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A.
Designada mediante Decreto Nº 7.176, de fecha 15-01-2010,
publicada en Gaceta Oficial Nº 39.351 de fecha 21-01-2010.

EGG/PMCR/MEC/PF/MC/MM